I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 662 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Marzo 20 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. Nº 050, de fecha 16/03/2017, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, de la contribuyente Sra. Gloria Marieta Calderón Celedón, Rut. N° [redacted].-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, los períodos tributarios que a continuación se indican :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S)	Valor Nominal
GLORIA M. CALDERON CELEDON	[redacted]	2000360	BAZAR, ARTESANIA Y JARDIN	[redacted]	JUL -DIC. 2016 ENE-JUN. 2017	$ 41.933.- $ 39.550.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.